



RESOLUCIÓN N° 1029 DE 25 OCT. 2023

*Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) periodo 2023 – 2025*

**EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el parágrafo primero del artículo 51 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Constitución Política de Colombia se establece en el artículo 40 que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. (...)” y en el artículo 69 se reconoce la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”, especialmente en los artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante la Resolución rectoral 0439 de 2019 se expidió el reglamento para el proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Que el representante de profesores de planta ante el CIARP terminará su periodo el 1 de diciembre de 2023.

Que por lo anterior, es necesario convocar y establecer el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores de planta ante el CIARP para el periodo 2023-2025, conforme lo establece el artículo 2 de la Resolución rectoral 0439 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Reglas para el proceso de elección.** Las reglas que se aplicarán al presente proceso de elección se encuentran establecidas en la Resolución rectoral 0439 de 2019 *Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)*, corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

**Artículo 2. Convocatoria.** Se convoca a los profesores de planta vinculados a la Universidad para el segundo semestre de 2023, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2023 – 2025.

**Artículo 3. Divulgación.** Cada una de las etapas del proceso de elección serán difundidas a través de la página web institucional [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co) en la ruta: **Universidad** → **Gobierno universitario** → **Secretaría General** → **Elecciones y designaciones** → **Vigencia 2023** → **Elección del representante de profesores de planta ante el CIARP 2023-2025**, y demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

**Artículo 4. Calendario.** El proceso de elección del representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), se desarrollará así:

Nº	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	15 de noviembre de 2023
2	Conformación de la Comisión Veedora	16 de noviembre de 2023



RESOLUCIÓN N° 1029 DE 25 OCT. 2023

Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) periodo 2023 – 2025

Nº	ETAPA	FECHA
3	Inscripción de aspirantes	Desde las 8:00 a.m. del 17 de noviembre hasta las 4:00 p.m. del 23 de noviembre de 2023
4	Verificación del cumplimiento de requisito e inscripción de los aspirantes	Entre 24 y 27 de noviembre de 2023
5	Aclaración y subsanación de información por parte de los aspirantes, en caso de ser requerido	28 de noviembre de 2023
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	29 de noviembre de 2023
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 4 y 5 de diciembre de 2023
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	6 de diciembre de 2023
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	7 de diciembre de 2023
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 11 y 13 de diciembre de 2023
12	Designación de testigos electorales	12 de diciembre de 2023
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 14 de diciembre de 2023
14	Comunicación de resultados	15 de diciembre de 2023

**Artículo 5. Posesión.** La posesión del representante elegido se realizará en la siguiente sesión del Comité CIARP convocada con posterioridad a la comunicación de resultados.

**Artículo 6. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 25 OCT. 2023

**ADOLEO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector (E)

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR